

RECONOCE COMPENSACIONES.-
DECRETO N° **4019**

Sección 1era.
LA CISTERNA,

19 OCT. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 14 y N° 15, ambos de fecha 23 de Septiembre del 2010, de Dirección Desarrollo Comunitario, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios que más abajo se indican, durante los días 25 y 26 de Septiembre del 2010.

2.- El Memorando N° 1377 de fecha 30 de Septiembre del 2010, y la revisión a la asistencia del mes de Septiembre del 2010, certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por trabajos extraordinarios realizados, durante los días 25 y 26 de Septiembre del 2010, con un recargo del 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 50%
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	04:00	06:00
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	05:00	07:30
FUENTES OÑATE ANDREA	04:00	06:00
GARCIA GONZALEZ VERONICA	03:00	04:30
GUZMAN SALAZAR MYRIAM	04:00	06:00
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO	08:00	12:00
MOREIRA MILLA FABIAN	06:00	09:00
BRAVO AGUILERA ALICIA	03:00	04:30
RAMOS PARDO HUGO	02:00	03:00
OTTEGA ALVAREZ HECTOR	03:00	04:30
MALLIGA ROBINSON NELSON	03:00	04:30

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.JMC.NSS.Csr.-